I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGO HORAS EXTRAS 000362
DECRETO Nº _____
Sección 1era.
LA CISTERNA, 09 FEB 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 08 de fecha 03 de Enero del 2011, del Director de Administración y Finanzas, se autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios al funcionario municipal que más abajo se individualiza, durante los días 17 al 31 de Enero del 2011, a objeto que efectué funciones de resguardo del nuevo Edificio Consistorial en horario de Lunes a Jueves 17:30 a 21:00 horas , Viernes de 16:30 a 21:00 horas, y sábados, domingos, festivos de 08:30 a 21:00 horas.

2.- El Memorando Nº 99 de fecha 01 de Febrero del 2011, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Enero del 2011, acredita y certifica que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR CONTROL

D E C R E T O :

1º.- PAGUESE, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, las horas extraordinarias que se señalan, con un recargo del 25% y 50%, correspondiente a trabajos realizados en el resguardo del nuevo edificio consistorial, durante los días 17 al 31 de Enero del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nº 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
LUIS QUIROGA VERGARAY	37:00	50:00

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.PPM.JMC.OGC.Csr.-